



940 Iron Bridge Road
Asbury, NJ 08802

Grados del distrito: K-8
Grados de elección aprobados: K-8
Número total de estudiantes inscritos en el distrito:
363

PROGRAMA DE ELECCIÓN

El distrito escolar de municipio de Bethlehem es un distrito de alto rendimiento compuesto de dos escuelas: Thomas B. Conley (K-5) y Ethel Hoppock Middle School (6-8). El distrito les ofrece a los estudiantes una amplia gama de programas académicos, de enriquecimiento, y co-planes de estudio que incluyen deportes escolares y campamentos de verano. Nuestra iniciativa de proveer un iPad a cada estudiante en todo nuestro distrito y nuestros programas de ciencia en los grados K-5 representan nuestra visión del futuro y un enfoque innovador en la preparación de nuestros estudiantes para el éxito en el siglo 21. Promovemos las "4 C": el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración y la creatividad.

La combinación de clases pequeñas y un excelente profesorado hace que el Distrito Escolar del Municipio de Bethlehem sea uno de los mejores lugares para aprender y crecer del Condado de Hunterdon y de Nueva Jersey.

Hunterdon

Número de teléfono del Centro de información para padres de elección y sitio web: 908-537-4044 - www.btschools.org

Nombre del contacto del programa: Gregory C. Farley, Ed.D.

Número de teléfono y correo electrónico del contacto del programa: gfarley@btschools.org –

Vacantes de elección disponibles para el año escolar 2017-2018	
Nombre de la escuela: Conley Elementary School / Ethel Hoppock Middle School	
Número máximo de <u>NUEVOS</u> estudiantes de elección que pueden inscribirse: 0	
NOTA: Los distritos pueden tener más vacantes disponibles de las que estén autorizados a aceptar, por lo tanto la disponibilidad de vacantes puede ser mayor al número máximo indicado más arriba.	
SE REALIZARÁ UN SORTEO Y SE PREPARARÁ UNA LISTA DE ESPERA SI SE RECIBE UNA CANTIDAD DE SOLICITUDES SUPERIOR AL NÚMERO MÁXIMO.	
Grado	Disponibilidad de vacantes por grado
K	0
1	0
2	0
3	0
4	0
5	0
6	0
7	0
8	0
9	N/A
10	N/A
11	N/A
12	N/A



Hunterdon

Políticas del distrito de elección	
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2.	Sí
b. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes con hermanos que actualmente asisten al distrito de elección, siempre y cuando se inscriban en un grado/programa de elección aprobado y reúnan los criterios específicos del programa.	Sí
c. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes de elección que han completado el grado final del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural a este distrito de elección).	No Corresponde
d. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes residentes que se mudan <u>antes</u> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes del plazo de vencimiento, el distrito les otorgará preferencia de inscripción (es decir, los aceptarán antes de otros candidatos), SIEMPRE Y CUANDO haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta preferencia no se aplicará.</i>	Sí
e. El distrito otorga consideración especial a los estudiantes residentes que se mudan <u>después</u> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como candidatos fuera de término, SIEMPRE Y CUANDO haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta consideración especial no se aplicará.</i>	Sí

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES ACERCA DEL TRANSPORTE:

No se garantiza el transporte de los estudiantes de elección. Si un estudiante es elegible para el transporte (menos de 20 millas de la escuela) y el costo supera los \$884, la madre/el padre/tutor recibirá \$884 como asistencia en lugar de transporte y, en algunos casos, la opción de recibir el transporte y pagar el importe adicional necesario aparte de los \$884. Antes del 1 de agosto de 2017, los padres deben recibir notificación de sus opciones de transporte del distrito de residencia. Para obtener más información, lea los [Procedimientos de transporte](#) para estudiantes de elección.